**42.- PROCEDIMIENTO PARA DETERMINAR LOS CRITERIOS Y LA METODOLOGÍA DE VALIDACIÓN DE RUTAS NUEVAS, UMM, EQUIPOS DE SALUD ITINERANTES DEL PROGRAMA**

1. PROPÓSITO

1.1 Instrumentar eficientemente y oportunamente el control y calidad las rutas de las Unidades Móviles del Programa Caravanas de la Salud, con base en las Reglas de Operación.

1. ALCANCE

2.1 Este manual de procedimientos es aplicable a las Coordinaciones Estatales de Caravanas.

1. POLÍTICAS DE OPERACIÓN, NORMAS Y LINEAMIENTOS.

3.1 La Subdirección de Planeación y Coordinación de Procesos Operativos en Coordinación con el Departamento de Zona Norte, son los responsables de orientar la correcta aplicación de los procesos técnico-administrativos de la operación a nivel estatal y local.

3.2 Cada Coordinación Estatal será la responsable de aplicar la metodología, instrumentación de estrategia y planeación anual del Programa de Caravanas.

4.0 DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Secuencia de etapas** | **Actividad** | **Responsable** |
| 1.Coordinación de la metodología de validación de rutas nuevas del Programa | 1.1Coordina con la Dirección Adjunta de Caravanas de la Salud y con las coordinaciones estatal para la determinación de criterios y la metodología de validación de rutas nuevas, UMM, equipos de salud itinerantes, propuestas en el PAT, así como la sustitución , rehabilitación de nuevas unidades, construcción y/o equipamiento de casas de saluda considerar en el Plan Maestro de Infraestructura, para la presentación y autorización por la DGACS   * oficios | Dirección de Planeación Estratégica y Coordinación Interinstitucional |
| 2. Participación en la reunión en donde se determinará los criterios y la metodología de validación de rutas nuevas | 2.1Participa en la reunión en donde se determinaran los de criterios y la metodología de validación de rutas nuevas en el formato de proyecto de rutas y toma nota.  . | Representantes de cada institución Subdirección de Planeación y Coordinación de Procesos Operativos en las Entidades Federativas |
| 3.Recepción de la documentación | 3.1Recibe la documentación de la metodología de diseño validación integración de diagnóstico, propuestas por los coordinadores estatales, que permitan la definición de necesidades para el establecimiento de nuevas rutas en formato de proyecto de nuevas rutas. La turna   * Memorandum * Correo electrónico | Dirección de Planeación Estratégica y Coordinación Interinstitucional |
| 4.Recepción de la documentación y validación | 4.1Recibe y valida la documentación de la metodología de diseño validación integración de diagnóstico, propuestas por los coordinadores estatales, que permitan la definición de necesidades para el establecimiento de nuevas rutas en formato de proyecto de nuevas rutas la turna   * memorándum * correo electrónico | Dirección de Planeación estratégica y Subdirección de planeación y Coordinación de Procesos Operativos en las Entidades Federativas |
| 5.Recepción y examinación de la metodología y envío propuesta | 5.1Recibe y examina la metodología de diseño validación integración de diagnóstico, propuestas en aplicación de informática respectiva por los coordinadores estatales, que permitan la definición de necesidades para el establecimiento de nuevas rutas, hace propuesta de definición de metodología con todas las ideas observaciones enviadas y la turna   * memorándum * correo electrónico | Departamento Zona Norte  Departamento Zona Sur |
| 6 Revisión de la propuesta de metodología | 6.1En conjunto con la Dirección de planeación estratégica y coordinación interinstitucional revisan la propuesta de definición de metodología de diseño validación integración de diagnóstico, propuestas por los coordinadores estatales, en aplicación de informática respectiva que permitan la definición de necesidades para el establecimiento de nuevas rutas  Procede:  No: regresa a actividad 5  Si: continua proceso | Subdirección de planeación y Coordinación de Procesos Operativos en las Entidades Federativas |
| 7.Elaboración de propuesta de definición de metodología de diseño validación e integración de diagnóstico | 7.1Ambos departamentos se coordinan para la Elaboración de propuesta de definición de metodología de diseño validación e integración de diagnóstico envía proyecto de rutas definitivas.  Memo  Archivo electrónico | Departamento Zona Norte  Departamento Zona Sur |
| 8.Coordinación de la reunión en la que se dan a conocer la metodología de diseño validación integración de diagnóstico | 8.1Coordina con la Dirección Adjunta de Caravanas de la Salud y con las coordinaciones estatal para dar a conocer la metodología de diseño validación integración de diagnóstico del anexo de rutas definitivas. reunión  **TERMINA PROCEDIMIENTO** | Subdirección de planeación y Coordinación de Procesos Operativos en las Entidades Federativas |
|  |  |  |

5.0 DIAGRAMA DE FLUJO.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Dirección de Planeación Estratégica y Coordinación Interinstitucional | Subdirección de Planeación y Coordinación de procesos operativos en las entidades federativas | Departamento de Zona Norte  Departamento de Zona Sur |  |
| P  Memorándum  Correo electrónico  Memorándum  Correo electrónico  Elaboración de propuesta de definición de metodología de diseño de validación e integración de diagnóstico CUERDOS  Recepción de documentación validación  TERMINO  Participación en la reunión en donde se determinará los criterios y la metodología de validación de rutas nuevas  Recepción y examinación de la metodología y envío propuesta  Oficio  Correo electrónico  E -mai  INICIO  Termino  1  Coordinación de la metodología de validación de rutas nuevas del Programa  Revisa la propuesta de metodología  6  3  Participa en  Recepción de documentación | 8  4  Coordinación de la reunión en la que se dan a conocer la metodología  2 | No  Procede  7  5 |  |

**6.0 DOCUMENTOS DE REFERENCIA**

|  |  |
| --- | --- |
| **DOCUMENTO** | **CÓDIGO (CUANDO APLIQUE)** |
| Reglas de Operación Caravanas de la Salud | No aplica |
| Manual de Organización Especifico de la Dirección General de Planeación y desarrollo en Salud | No aplica |
| Guía Técnica para la elaboración de Manuales de Procedimiento. |  |

7.0 REGISTROS

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **REGISTRO** | **TIEMPO DE CONSERVACIÓN** | **RESPONSABLE DE CONSERVARLO** | **CÓDIGO DE REGISTRO O IDENTIFICACIÓN ÚNICA** |
| No aplica | No aplica | No aplica | No aplica |

8.0 GLOSARIO

**8.1 Casa de Salud:** Es un establecimiento de apoyo para las Unidades Médicas Móviles del Programa que Permite resguardar recursos, insumos y otros elementos para el funcionamiento de las Unidades Médicas Móviles del Programa. Están situadas en puntos estratégicos de la ruta programada que recorrerá la Unidad Médica Móvil del Programa.

Es importante mencionar que en general, las casas de salud no son propiedad de los Servicios Estatales De Salud, sino que son propiedad de la comunidad.

**8.2 DACS:** Dirección General Adjunta de Caravanas de la Salud**.**

**8.3 PAT:** Programa Anual de Trabajo.

**8.4 UMM:** Unidades Médicas Móviles vehículos que contienen equipo médico y odontológico para el Diagnóstico y tratamiento (UM Dx y Tx), de diversos niveles de capacidad resolutiva y que están operados por Personal capacitado: un médico, una enfermera y un promotor de salud-polivalente y en su caso un Odontólogo. Estas unidades cuentan con equipo médico, instrumental, medicamentos e insumos médicos para Otorgar servicios de: promoción, prevención, detección, atención y control de enfermedades, apoyado, con Sistemas de telecomunicación y enlace satelital a unidades de la red de servicios de salud de mayor resolutividad, que recorren bajo una programación mensual determinada una ruta conformada por microrregiones definidas bajo los criterios establecidos por el Programa, en principio, con una periodicidad de Visitas de al menos dos veces al mes en los municipios de menor índice de desarrollo humano y las Localidades de alta y muy alta marginalidad establecidas en su área de influencia.

**9.0 CAMBIOS EN ESTA VERSIÓN**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **NÚMERO DE REVISIÓN** | **FECHA DE ACTUALIZACIÓN** | **DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO** |
| No aplica | No aplica | (c) No aplica |

10.0 ANEXOS

- Proyecto de Rutas

- Aplicación de Informática

- Rutas Definitivas.